



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación	L-37
Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	050313189001 2019 00096 00
Demandante	Jairo Orlando Ospina Gil
Demandado	Álvaro Obdulio Gaviria Giraldo
Asunto	Requiere a la parte demandante

Se requiere nuevamente a la apoderada de la parte demandante para que cumpla lo ya ordenado por este juzgado en autos anteriores, so pena de dar aplicación al artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Notifíquese


Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

E.M.H

CERTIFICO: <i>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N 34 TYBA</i> <i>Fijado hoy 11 de mayo de 2021 en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia. De forma virtual.</i> DANIEL ALEXIS USME ARANGO <i>Secretario</i>
